



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, REMITA UN INFORME DETALLADO DEL PROCESO DE COMPRA-VENTA DEL AVIÓN PRESIDENCIAL “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” ENTRE EL GOBIERNO DE MÉXICO Y EL GOBIERNO DE TAYIKISTÁN, EN DÓNDE SE EXPLIQUEN LAS RAZONES QUE DETERMINARON EL PRECIO DE VENTA, EL AVALÚO Y LAS GANANCIAS O PÉRDIDAS OBTENIDAS EN RELACIÓN CON EL MONTO EROGADO PARA SU ADQUISICIÓN.

Los suscritos, senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura del Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES



Tras 28 de servicio del avión presidencial “Benito Juárez”, el Congreso de la Unión determinó que era urgente una renovación del avión presidencial, debido a los incidentes en los que la aeronave (Boeing 757) se había visto involucrada durante el año 2010.

En 2012, el Gobierno de la República compró el avión presidencial “José María Morelos y Pavón. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) convocó a una licitación para adquirir un avión que cumpliera con las especificaciones necesarias para convertirlo en el nuevo avión presidencial. Se recibieron cuatro ofertas, y finalmente se adjudicó el contrato a la empresa Boeing, por un monto de 218.7 millones de dólares (incluyendo el equipamiento solicitado).

Cabe mencionar que el avión presidencial de México fue diseñado para cumplir con altos estándares de seguridad, comodidad y eficiencia en el transporte aéreo. El nuevo avión, un Boeing 787 Dreamliner con tecnología de punta, como sistemas de comunicaciones satelitales y una cabina presurizada que permite vuelos a gran altitud, con una capacidad para 80 pasajeros y una autonomía de vuelo de 14,500 kilómetros, fue entregado en febrero de 2016.

Banobras otorgó un crédito para la compra del avión presidencial de México en 2012, fue un financiamiento a largo plazo, con un plazo



de 15 años y a una tasa de interés del 4.5% anual. El crédito fue destinado para la adquisición del avión y su equipamiento, incluyendo los costos de adaptación y personalización para las necesidades del presidente.

Desde su compra, el avión “José María Morelos y Pavón” fue objeto de controversias y críticas, la principal fue el costo de su adquisición, considerado por la entonces oposición como “excesivo” para un país con altos niveles de pobreza y desigualdad.

En 2018, durante la campaña presidencial de Andrés Manuel López Obrador, se prometió que el avión presidencial sería vendido y que los recursos obtenidos se destinarían a programas sociales. En diciembre de ese año, se anunció la apertura de una licitación para la venta del avión, con un precio de salida de 130 millones de dólares.

El 2 de diciembre de 2018, el Presidente de la República anunció que el avión sería enviado a San Bernardino, California para su venta, ahí permaneció durante más de doce meses y el costo de su mantenimiento y custodia ascendió a los 30 mdp.

A pesar de que se recibieron varias ofertas, ninguna cumplió con los requisitos de la licitación, y el proceso de venta se suspendió en febrero de 2019. El Presidente de la República sostuvo que no quería venderlo a un precio menor del que tuvo al ser adquirido.



Desde entonces, el avión permaneció en custodia de la Fuerza Aérea Mexicana, y se buscaron otras alternativas para su venta, como la renta o el intercambio por equipos médicos.

Al no encontrar un comprador que adquiriera la aeronave a un precio justo, en enero de 2020 se anunció que el avión presidencial regresaría a México debido al alto costo de almacenaje y mantenimiento y el fallido intento de venta. El Presidente de la República anunció que la aeronave se rifaría en un sorteo de la Lotería Nacional y que el monto recaudado se destinaría para la adquisición de equipo médico. El sorteo se llevó a cabo el 15 de septiembre de 2020, sin embargo, el premio no fue el avión presidencial, sino 100 gratificaciones equivalentes a la cantidad de 20 millones de pesos.

El pasado jueves 20 de abril de 2023, el titular del Ejecutivo Federal confirmó la venta del avión presidencial adquirido en 2012. En compañía del Secretario de la Defensa Nacional (SEDENA), del Director del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado (INDEP) y del Director del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), el Presidente de la República anunció la venta de la aeronave al Gobierno de la República de Tayikistán, por un monto de 1,658 millones 684 mil 400 pesos (alrededor de 92 millones de dólares de acuerdo con el tipo de cambio actual).



El Gobierno de México argumentó que el valor de venta del avión presidencial estuvo asociado al avalúo que realizó el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDABI) y que los recursos obtenidos ya habían sido transferidos al Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado para posteriormente, ser destinados a la construcción y equipamiento de dos nuevos hospitales en Guerrero y Oaxaca.

Sin embargo, si a lo que el Gobierno Federal pagó por el avión presidencial “José María Morelos y Pavón” y su adecuación (218.7 millones de dólares) sumamos los gastos por operación, mantenimiento y arrendamiento, el costo se eleva a 338 millones de dólares. Por lo tanto, la venta de la aeronave se lleva a cabo en 126 millones de dólares por debajo de su precio original de adquisición, sin contar el monto erogado por mantenimiento, operación y arrendamiento.

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional estamos comprometidos con la transparencia y la rendición de cuentas. Por ello, creemos pertinente que el Gobierno de México informe detalladamente el proceso de compra-venta que se llevó a cabo con el Gobierno de Tayikistán, así como las razones por las que el avalúo obtenido se ubicó en ese monto de venta.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Asamblea, el siguiente:



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, remita un informe detallado del proceso de compra-venta del avión presidencial “José María Morelos y Pavón” llevado a cabo entre el Gobierno de México y el Gobierno de Tayikistán, en dónde se expliquen las razones que determinaron el precio de venta, el avalúo y las ganancias o pérdidas obtenidas en relación con el monto erogado para su adquisición.

*Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 3 de mayo de
2023.*

SUSCRIBEN

Senadoras y Senadores del Grupo Parlamentario del PRI